

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 718055 -Expediente CPC 2025/108-

Asunto: Contrato administrativo para prestación del servicio de comunicación estratégica, gestión de redes sociales, publicidad digital y planificación de medios externos / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 / Apertura del Sobre núm. 1 Lotes 1 y 2 / Apertura del Sobre núm. 2 Lote 2

En Granada, siendo las 10:05 horas del día 25 de marzo de 2026, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Coordinador General del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^o. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - D^o. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
 - D. Juan Luis Retamero Sánchez, Técnico de Economía.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información

- 1 -

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		31/03/2026 13:43:20	PÁGINA: 1 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwtf4Z9l10mhtb42kz34PjSJyXi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, el Secretario de la Mesa señala que la reunión de hoy tiene por objeto comprobar qué propuestas se han recibido dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación para cada uno de los lotes que conforman las prestaciones que constituyen el objeto del contrato y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre núm. 1 de las presentadas.

De esta forma, indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para que la Mesa de Contratación compruebe las propuestas recibidas, constanding exclusivamente las que se indican a continuación:

LOTES NÚM. 1: REDES SOCIALES, REPUTACIÓN ON LINE Y PUBLICIDAD DIGITAL

- ASAP GLOBAL SOLUTIONS SL, con CIF núm. B87562393.
- ASESORÍA CONSULTORA MARKETING SL, con CIF núm. B92461185.
- AUTORITAS CONSULTING SA, con CIF núm. A96873070.
- COMUNIAR CONSULTORES SL, con CIF núm. B18723726.
- ESCALA DIGITAL 360 SL, con CIF núm. B12959329.
- FDEEQUIS COMUNICACIÓN SL, con CIF núm. B16899817.
- HUGO CUENTA MUÑOYERRO, con DNI núm. 12510329P.
- IBEROMEDIA ACC SL, con CIF núm. B90019498.
- IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS PUBLICIDAD SL, con CIF núm. 91446922.
- INVERSIONES FRANCHEZ SL, con CIF núm. B93696888.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU, con CIF núm. B91346890.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL SL, con CIF núm. B90224437.
- VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN SL, con CIF núm. B97049581.
- WECOMM SOLUTIONS SL, con CIF núm. B19691054.

LOTES NÚM. 2: MEDIOS EXTERNOS

- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU, con CIF núm. B91346890.

Acreditado este extremo, el Secretario de la Mesa de Contratación indica que se proceda a la apertura del Sobre núm. 1 de las propuestas presentadas para revisar, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, la

- 2 -

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		31/03/2026 13:43:20	PÁGINA: 2 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwtf4Z9l10mhtb42kz34PjSJyXi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

documentación que cada licitadora ha incluido en aquéllos. En este sentido, el resultado es el que ahora se recoge:

LOTENÚM. 1: REDES SOCIALES, REPUTACIÓN ON LINE Y PUBLICIDAD DIGITAL

- ASAP GLOBAL SOLUTIONS SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- ASESORÍA CONSULTORA MARKETING SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- AUTORITAS CONSULTING SA: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- COMUNIQUAR CONSULTORES SL: se aprecia que la declaración de confidencialidad afecta al DEUC y a la DRU, que se estima errónea.
- ESCALA DIGITAL 360 SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- FDEEQUIS COMUNICACIÓN SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- HUGO CUENTA MUÑOYERRO: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- IBEROMEDIA ACC SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS PUBLICIDAD SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- INVERSIONES FRANCHEZ SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL SL: se aprecia que el modelo de DEUC presentado no se ajusta al publicado junto con el PCAP.
- VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN SL: se aprecia que la documentación presentada es correcta.
- WECOMM SOLUTIONS SL: se aprecia que la declaración de confidencialidad afecta al DEUC y a la DRU, que se estima errónea.

Finalizado el trámite de calificación previa con el resultado señalado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir de manera definitiva al procedimiento de contratación a las licitadoras que se indican:

- ASAP GLOBAL SOLUTIONS SL.
- ASESORÍA CONSULTORA MARKETING SL.
- AUTORITAS CONSULTING SA.

- 3 -

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		31/03/2026 13:43:20	PÁGINA: 3 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwtf4Z9l10mhtb42kz34PjSJyXi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- ESCALA DIGITAL 360 SL.
- FDEEQUIS COMUNICACIÓN SL.
- HUGO CUENTA MUÑOYERRO.
- IBEROMEDIA ACC SL.
- IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS PUBLICIDAD SL.
- INVERSIONES FRANQUEZ SL.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU.
- VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN SL.

Igualmente, este órgano acuerda conceder un plazo de tres (3) días **naturales** para que las licitadoras que se relacionan subsanen la incidencia observada y remitan la documentación que se indica de manera electrónica a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica-, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en este plazo no procediese en tal sentido:

- COMUNIAR CONSULTORES SL: aportar declaración de confidencialidad modificada en los términos señalados.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL SL: aportar DEUC conforme al modelo publicado junto con el PCAP.
- WECOMM SOLUTIONS SL: aportar declaración de confidencialidad modificada en los términos señalados.

Con el resultado de este trámite de subsanación la Mesa de Contratación decidirá sobre la admisión definitiva de las licitadora afectadas en la próxima reunión que celebre. Por tanto, esta reunión tendrá por objeto comprobar si se han subsanado las deficiencias documentales apreciadas con la decisión que corresponda en el sentido indicado, procediendo seguidamente a la apertura de los Sobres núm. 2 presentados por las empresas que, en su caso, continúen en el procedimiento y a la toma en consideración de la documentación que se haya incluido en éstos.

LOTE NÚM. 2: MEDIOS EXTERNOS

Concluida la revisión, el resultado es el que se expresa a continuación:

- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU: se aprecia que la documentación presentada es correcta.

Finalizado este trámite con el resultado señalado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir de manera definitiva al procedimiento de contratación a esta licitadora.

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		31/03/2026 13:43:20	PÁGINA: 4 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwtf4Z9l10mhtb42kz34PjSJyXi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Teniendo en cuenta esta circunstancia, en aplicación del principio de unidad de acto la Mesa acuerda proceder a la apertura del Sobre núm. 2 -documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor- correspondiente a este Lote, con el resultado que se expresa seguidamente:

- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU: se declara formalmente correcta la documentación aportada.

A la vista de este resultado, la Mesa acuerda trasladar esta documentación a la Comisión Técnica encargada de su examen detallado y evaluación a partir de los criterios fijados en el PCAP para la emisión del informe que corresponda. Tras este pronunciamiento, se realizará una nueva convocatoria de este órgano colegiado de asistencia para que adopte el correspondiente acuerdo y, en su caso, proceder a la apertura del Sobre núm. 3 de la licitadora si ésta continúa en el procedimiento teniendo en cuenta el resultado de este trámite.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 11:05 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		31/03/2026 13:43:20	PÁGINA: 5 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwtf4Z9l10mhtb42kz34PjSJyXi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	